

Río Gallegos, 13 de noviembre de 2017.-

VISTO:

La Nota de Prensa y Difusión de la Secretaría de Extensión de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita la afectación del vehículo institucional de esta Unidad Académica, a fin de trasladar a los alumnos y docentes del Colegio Secundario Provincial N° 16 de esta ciudad capital a las instalaciones del Campus Universitario, el día 15 de noviembre de 2017, en el horario de 9:30 a 12:30 hs, con el objeto de difundir la oferta académica y las actividades que se realizan en nuestra institución;

QUE asimismo solicita se gestione la cobertura de seguro correspondiente para los alumnos del Colegio Secundario Provincial N° 16;

QUE los alumnos se trasladarán acompañados por los docentes Claudia Noemí GONZALEZ, Edith Beatriz QUIROGA y Julia Analía GUERRA;

QUE la Secretaría de Administración informa que el vehículo institucional se encuentra disponible para la fecha solicitada;

QUE es necesario realizar los trámites de seguro correspondiente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos y docentes del Colegio Secundario Provincial N° 16 de esta ciudad capital, que se detallan en el Anexo de la presente, a trasladarse en el vehículo institucional al Campus Universitario de esta Unidad Académica, el día 15 de noviembre de 2017, en el horario de 9:30 a 12:30 hs, con el objeto de difundir la oferta académica y las actividades que se realizan en nuestra institución, bajo la responsabilidad de los docentes Claudia Noemí GONZALEZ, Edith Beatriz QUIROGA y Julia Analía GUERRA.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos y docentes indicados en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión, Prensa y Difusión, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FECHA DE NACIMIENTO
AGUILAR BARRIA Alejandro René	41.123.993	02/09/1998
ASTORGA MORALES Matías Agustín	42.846.135	05/11/2000
CABAÑAS Mariano Gabriel	42.499.212	29/07/2000
CARRIZO QUEIPUL Armando Gabriel	43.556.819	27/05/2001
GALIANO Fernanda Guillermina	42.519.542	10/05/2000
GARCIA BARRIENTOS Mariana Elizabeth	40.387.008	26/05/1997
HEREDIA César Rolando	41.340.606	26/08/1998
LUCHI Nicolás Hernán	39.705.865	05/10/1996
MACIAS Ramiro Agustín	42.499.215	27/08/2000
MANSILLA Maximiliano Ezequiel	42.646.437	16/02/2001
MANSILLA Santiago Agustín	42.846.176	16/11/2000
MARQUEZ Fernanda	41.014.534	13/04/1998
MARQUEZ MERINO Axel Ezequiel	41.253.981	25/10/1998
MOREYRA PAZ Nahir del Rosario	43.075.411	04/11/2000
MOYANO Agustín Ezequiel	43.654.529	04/12/2000
NIETO Enzo Joaquín	39.884.175	14/01/1997
ORELLANA Matías Alejo	43.158.643	11/05/2001
REYES René Andrés	41.123.695	18/07/1998
TOLOSA Pablo Misael	42.915.196	19/01/2001
TREBOTIC Fernando Ariel	41.253.961	25/10/1998
VELAZQUEZ Micaela Desiré	40.387.340	15/07/1997
WOLFEL Lukas Frederick	43.282.522	19/06/2001
ZULCA Maira Ada Yanet	39.896.467	23/12/1998
GUERRA Julia Analla	33.621.446	23/06/1988
QUIROGA Edith Beatriz	16.406.154	14/02/1963
GONZALEZ Claudia Noemí	30.424.488	26/07/1983

